

Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP)

Según la Ordenanza HCD 04/2014 de la FCQ (UNC), el Director de este Consejo está acompañado por un equipo de profesionales integrado por un representante (y su suplente) de cada uno de los siete Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) más un representante por el Colegio Profesional de Bioquímicos, por el de Farmacéuticos y por el de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba.

Sus principales funciones son:

- Proponer y promover actividades tendientes a la formación y actualización continua e integradora de los profesionales Bioquímicos, Farmacéuticos o Licenciados en Química.
- Proponer los programas de formación de profesionales en función de la demanda de recursos humanos en cada área.
- Sugerir la categorización y/o aprobación de las propuestas de cursos de formación superior, conducentes a la actualización profesional.
- Coordinar, promover o programar la realización de cursos.

Miembros

Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP)

Director

Bioq. Esp. César Collino

Bioquímica Clínica

Titular: Dra. María Cecilia Sánchez

Suplente: Dra. Mónica Gilardoni

Farmacología

Titular: Dr. Pedro Armando

Suplente: Bioq. Farm. Cecilia Gallego

Química Orgánica

Titular: Dra. Laura I. Rossi

Suplente: Dra. Ana N. Santiago

Matemática

Titular: Dra. Guillermina L. Luque

Suplente: Dr. Ezequiel P.M. Leiva

Farmacia

Titular: Dra. M. Eugenia Olivera

Suplente: Dra. Virginia Aiassa

Química Biológica

Titular: Dr. Fernando J. Irazoqui

Suplente: Dra. Natalia Wilke

Físico Química

Titular: Dr. Eduardo Coronado

Suplente: Dr. Gerardo Argüello

Colegio de Farmacéuticos

Titular: Farm. Isabel Tenllado

Suplente: Farm. Patricia Martinez

Colegio de Bioquímicos

Titular: Bioq. Esp. Rosana M. Broilo

Suplente: Bioq. Ruth D. Grinfeld

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba.

Titular: Lic. Gonazalo Lassaga

Suplente: Lic. Gabriel Furlan